



Resolución N° 1533/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 7/4/2015

Nro. de Expediente: 5112-000427-15

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata por un período de prueba de 6 meses, a la ciudadana Sra. Elisa Pérez como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 183/12, de fecha 9 de enero de 2012, para cumplir tareas de la Carrera 5108 – Licenciado/a en Historia, con destino a la Unidad Museo Juan Manuel Blanes.**

Montevideo, 7 de Abril de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de una ciudadana de la lista de prelación establecida en la Resolución N° 4246/12 de fecha 1° de octubre de 2012 del llamado a Concurso Abierto N° 696 - P1/11, para cubrir un cargo de ingreso a la Carrera 5108 - Licenciado/a en Historia;

2°.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana informa que corresponde contratar a la ciudadana Sra. Elisa Pérez con destino a la Unidad Museo Juan Manuel Blanes;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, a la ciudadana Sra. Elisa Pérez, C.I. N° 4.466.816, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 183/12 de fecha 9 de enero de 2012, para cumplir tareas de la Carrera 5108 – Licenciado/a en Historia, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Grupo Único, Nivel de Ingreso, con destino a la Unidad Museo Juan Manuel Blanes, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente a la del Grado SIR 14, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.- Previo a la toma de posesión deberá renunciar a su cargo actual en esta Intendencia, sin que por ello pierda su condición de presupuestada, de acuerdo a lo establecido en el Art. D.83.3 del Volumen III del Digesto.-

3°.- Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la presente Resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación de dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Volumen III del Digesto).-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Divulgación Científica, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Museo Juan Manuel Blanes y, previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

